

título 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. Unico.— El señor Carlos A. Cabral Machado queda nombrado Director General de Carreteras, en sustitución del ingeniero José Benedicto Almonte.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto Nº 4223, que nombra al señor Luis Galván, Representante de la República Dominicana en la Conferencia sobre Asuntos Interamericanos, en Cincinnati, Ohio, E. U. de A. G. O. Nº 8298, del 29 de octubre de 1958

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

---

**NUMERO: 4223**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

UNICO: El Señor Luis Galván, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América, queda nombrado Representante de la República Dominicana en la Conferencia sobre Asuntos Interamericanos, a celebrarse en Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América, durante los días 31 de octubre y 1ro. de noviembre de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto Nº 4224, que deroga el Decreto Nº 8686, del 25 de noviembre 1952. G. O. Nº 8298, del 29 de Octubre de 1958.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

---

**NUMERO: 4224**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-

título 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

# D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Queda derogado el Decreto N° 8686 de fecha 25 de noviembre del 1952.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de octubre del mil novecientos cincuenta y ocho, años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto N° 4225, que nombra Profesores Titulares y Adjuntos de la Facultad de Economía, Finanzas y Comercio de la Universidad de Santo Domingo. G. O. N° 8299, del 31 de Octubre de 1958.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO: 4225

VISTA la Ley de Organización Universitaria N° 1398, de fecha 21 de octubre del 1937 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

# D E C R E T O :

Art. 1.— Los doctores Manuel Reyes Tineo y Jaime Guerrero Avila, quedan nombrados Profesores Titulares de la Facultad de Economía, Finanzas y Comercio de la Universidad de Santo Domingo.

Art. 2.— Los doctores José A. Quezada Tejeda, Georgino Ismael Guichardo Núñez, José Estrella Jacobo Armach, José Diógenes Horacio Fernández Pérez, José Rafael Abinader W. y José Henríquez Almánzar, quedan nombrados Profesores Adjuntos de la misma Facultad de dicha Universidad.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de octubre del mil novecientos cincuenta y ocho, años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*